

Santiago, 18 de diciembre de 2023
GGE/23/71634/OTR

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Materia : Comunica Reparto Dividendo Provisorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en las Normas de Carácter General N° 30 y N°364 de esta Comisión, por medio de la presente y en representación de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 13 de diciembre de 2023, se ha celebrado la Sesión Extraordinaria de Directorio N° 303 de la Sociedad, en la cual la unanimidad de sus miembros aprobó la distribución de un dividendo por un total de \$13.850.932.037.- equivalente a \$322,114698534884.- por acción, en carácter de provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso.

Este Dividendo N°3-2023, se pagará a partir del día 15 de diciembre de 2023, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha, en conformidad con lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 137 del Reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Alvaro Hinojosa Castillo
Gerente General
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

 GN/pz
c.c.: Archivo AVN



Empresa Tricert Ilcada